



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE:	SERVICIO:	X	
CONSTANCIA DE IDENTIFICACION CATASTRAL									
DESCRIPCIÓN:						Código de la Cédula			
Documento que hace constar la clave catastral, nombre del propietario ubicación del predio, medidas, colindancias y superficie del terreno									
FUNDAMENTO LEGAL:						Código Financiero del Estado De México y Municipios Título Quinto del Catastro, Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado De México y Municipios, Denominado "Del Catastro" y Manual del Estado De México			
DOCUMENTO A OBTENER:						VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Únicamente para el Ejercicio Fiscal Vigente	
CONSTANCIA DE IDENTIFICACION CATASTRAL									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:			SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Se debe realizar desde el momento que adquiere un inmueble y para el caso de inmatriculación administrativa, litigio y cambio de régimen del predio de agrícola a propiedad privada					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				No aplica					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS									
· llenar solicitud y manifestación catastral (se proporciona en la oficina)				Si		Título Cuarto del Código Financiero del Estado de México y Municipios Sección Décima Cuarta Art. 166 Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios Capítulo Segundo Art. 169 Frac. IV, 170 Frac. XVIII Y 173 Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Denominado "Del Catastro" "Capítulo Primero Art. 5 Frac. I, Capítulo Segundo Art. 21,22 Frac. I y 23 Manual Catastral del Estado de México Apartado Uno del Manual Catastral Políticas Generales ACG001, ACG003, ACG004,ACG005,ACG006 y ACG007			
· documento que acredite la propiedad				Si					
· Antecedente de la propiedad				Si					
· Identificación oficial y vigente del propietario				Si					
· CURP				Si					
· Pago del impuesto predial al corriente del Anterior propietario				Si					
· Croquis de la propiedad				Si					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles							
COSTO:		de acuerdo a las Umas que marca el código financiero del estado de México		Fundamento jurídico Art. 166, Frac. IV, del Código Financiero del Estado de México y Municipios título Cuarto Sección Décima Cuarta					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Siempre y cuando se cumpla con todos los requisitos que se solicitan para llevar a cabo el tramite o servicio							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación de catastro				Coordinación de catastro			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ANDREA SANCHEZ VELAZQUEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	ALFREDO CAMPANELLA			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	BARRIO MEXICAPAN			MUNICIPIO:	TEXCALYACAC		
C.P.:	52570	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	c.catastrotextcalyacac2022.2024@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede tramitar la constancia?						
RESPUESTA:	El propietario o poseedor de un predio						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede realizar el trámite algún familiar?						
RESPUESTA:	Únicamente con carta poder e identificación del apoderado						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tendría que solicitarlo por escrito?						
RESPUESTA:	Se le da a llenar una solicitud de servicios catastrales y una manifestación catastral						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		__ 01 / 06 / 2023 __
C. FERNANDO RODRIGUEZ ORTIZ	LIC. ANDREA SANCHEZ VELAZQUEZ	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	